

**COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL DE LA DISCAPACIDAD**  
**SUBCOMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Número de acta: 10

Fecha: jueves 26 de marzo 2015      Horario: 10:00 am a 12:30 pm.

Lugar: Sala Reuniones, SENADIS Nacional. Miraflores #222.

Asistentes:

- Boris Araos.
- Olga Balboa.
- Víctor Dagnino.
- Catherine Muñoz.
- María José López.

Presenta Excusas: Ximena Casarejo.

Tabla

- A) Definición de propuestas en base a documento síntesis de trabajo enviado por Miguel Aranda.
- B) Definición de propuestas y revisión de documento compartido por María José López.
- C) Definición de propuestas de Accesibilidad, revisión de propuestas de Catherine Muñoz.

Acuerdos

- Se deben priorizar las propuestas que sean consideradas las más importantes.
- La secretaría técnica debe ingresarlas a la matriz de marco lógico, cuando estén priorizadas.
- Se adscribe el documento de María José López en torno a la Educación Inclusiva.
- Se acuerdan algunas propuestas sobre empleo
  - No incluir el +capaz en el plan (María José López y Víctor Dagnino)
  - Contactar al servicio civil y ver la posibilidad de explotar la tarea del servicio civil.
  - Elaboración de un Sistema Estandarizado de Calidad de la Capacitación e Intermediación Laboral para Pesd.

- Elaboración de un Sistema de Certificación de Instituciones y Programas de Formación, Capacitación e Intermediación conforme a sistema
- Institucionalidad Fiscalizadora en cuanto a resultados
- Elaboración de Perfil de Competencias para egresados de escuelas especiales y programas de capacitación y colocación con el objetivo de orientar Programas y Cursos laborales.
- Evaluación de egresados conforme a Perfil de Competencias ...
- Sistema de Monitoreo y seguimiento. (quién lo realiza?)
- Homologación de egreso (4rto medio) (quién lo realiza?)
- Fortalecimiento de organizaciones de capacitación
- Promover OTECs inclusivas y no especiales.
- Crear un Plan Nacional de empleo. (características)
- Reconocimiento, regularización y fortalecimiento de diferentes modalidades de empleo para PeSD
- Desarrollar una Red de oportunidades para el empleo de PeSD
- Diseñar Itinerario personalizable de empleo para PeSD
- Subvencionar el acompañamiento, facilitación y seguimiento laboral de PeSD
- Establecer Ajustes Razonables dependiendo de las necesidades de la persona.
- Generar incentivos de beneficios o rebaja tributaria a empresas por ajustes razonables. Subsidios a la contratación, diferenciados por tipo y grado de discapacidad.
- Ley de cuotas para empresas públicas y privadas anexado con subsidios a la contratación y ajustes razonables. Activar los protocolos facultativos para promocionar la contratación de PeSD. En organismos de administración del Estado (Art.45). Fijar ley de cuota de entre el 1% y 3% de contratación en organismos de administración del estado.

**Finaliza la sesión.**

**Asistencia**

<b>Comisionados</b>	<b>Firma</b>
<b>Olga Balboa</b>	
<b>Boris Araos</b>	
<b>Víctor Dagnino</b>	
<b>María José López</b>	
<b>Catherine Muñoz</b>	